

Responsabiliza a los ayuntamientos del incumplimiento empresarial de las licitaciones

## UGT exige el cumplimiento del convenio para las trabajadoras de ayuda a domicilio en Palma del Río

"**Por un Convenio, Salarios y Trabajo Digno**" es el lema tras el que se han concentrado, a las puertas del Ayuntamiento de Palma del Río, representantes provinciales y locales de UGT Servicios Públicos junto a trabajadoras y trabajadores del sector de ayuda a domicilio de la localidad de la Vega del Guadalquivir.

Unos salarios que, desde la formación sindical de trabajadores, indican, "**deberían haberse subido en torno al 6,5 por ciento con relación al IPC del pasado año, como establece el convenio, pero no ha ocurrido**", señaló la responsable de Sanidad Privada en UGT Servicios Públicos, Amelia Fernández. A este incumplimiento, denunció Fernández, se sumarían otros como el de llevar a cabo **contratos inferiores a 20 horas la semana cuando el convenio establece un límite de, como mínimo, 25 horas**, o el no pagar a estas trabajadoras el tiempo de traslado desde el domicilio de un usuario al de otro.

Asimismo, desde UGT *Servicios Públicos* denuncian **incumplimientos en el sector en relación a las normas de prevención de riesgos laborales o la desprotección ante ciertos comportamientos de algunos usuarios e incluso sus familias**, que en ocasiones les exigen que realicen trabajos que nada tienen que ver con los atribuidos a la función de ayuda a domicilio.

UGT *Servicios Públicos*, que organizó la pasada semana una **caravana de coches que recorrió la capital cordobesa reivindicando los derechos de estas trabajadoras y trabajadores**, anunció a través de su responsable en Salud Privada que **continuará con las movilizaciones hasta alcanzar los objetivos planteados** y "dignificar el trabajo de estas empleadas de lo público en manos de empresas que gestionan interesadamente unos servicios públicos con fondos públicos y licitaciones que se llevan a cabo con los ayuntamientos, instituciones públicas, **incumpliendo incluso los puntos de licitación firmados con los consistorios mientras estos miran hacia otro lado**".

"**Las instituciones públicas son responsables de la gestión del dinero público y de los servicios públicos** y, si cede o delega esa responsabilidad en empresas privadas, ante todo, deben ser exigentes en el escrupuloso cumplimiento de las normas y las leyes que protegen tanto a los usuarios como a las trabajadoras y trabajadores ya que, de no hacerlo, se convierten en cómplices de estos incumplimientos" sentenció Amelia Fernández.